

RESOLUCIÓN Nº: 2775/22.-

Ramallo, 07 de Julio de 2022

VISTO:

Los diferentes horarios de trenes que pasan y no paran en Ramallo, Provincia de Bs As., en distintos días de la semana; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema ferroviario es el principal componente de cambio del territorio, dado que cobra vida por ser un sistema de transporte integral;

Que los cambios políticos-territoriales se vieron favorecidos por el impulso que le otorgó la Constitución de 1853 a la construcción de ferrocarriles;

Que la cosmovisión, basada en el progreso y la prosperidad, fue el impulso del que se valieron los que llevaron adelante la instalación del sistema ferroviario;

Que desde la perspectiva urbana, los poblados ferroviarios o más aún, el urbanismo introducido por el ferrocarril posibilita nuevos desafíos a los diferentes pueblos beneficiados por este servicio;

Que hay que conectar localidades ya que cada tren que deja de arribar a un pueblo, éste se desvanece, por ello, es esencial reactivar horarios de paradas de este servicio en las diferentes jurisdicciones;

Que en Ramallo, el Ferrocarril Mitre, antes del cierre de ramales contaba con variedad de días y horarios de paradas de trenes beneficiando a trabajadores, estudiantes y a los diferentes grupos etarios de distintas clases sociales por el costo del pasaje;

Que, el historiador Norberto Galasso señala: ***"en todo el mundo se ha llegado a la conclusión de que el ferrocarril es importante dado que es más barato, y es la posibilidad de llegar y dar vida a pueblos del interior"***;

Que la formación con destino a Tucumán, que sale de Retiro San Martín, y cuyo día normal de operación es: martes y viernes a las 11.30 hs y los miércoles y domingos a las 21.30 hs no paran en Ramallo como en la mayoría de los distritos. Esta jurisdicción solo cuenta con un solo horario que es diario y es el que sale de Bs As a las 15.15 hs. y es insuficiente dado que tampoco cuenta con otro tipo de transporte;

Que tampoco arriban a la estación de ferrocarril Mitre de Ramallo los que salen de Rosario Norte los días lunes y jueves a las 10.35 hs y los miércoles y sábados a las 21.30 hs. Solo cuenta con el servicio que sale del lugar mencionado a las 00.30 y llega al partido de menta a las 03.30hs;

Que el ferrocarril da vida a los pueblos, da trabajo a las personas y reactiva algunas actividades económicas por ello se plantea una intercomunicación para que haya una economía nacional y que el federalismo sea una cosa cierta;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Presidente de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, ----- que los trenes que salen de Retiro San Martín los días martes y viernes a las 11.30 hs y miércoles y domingo a las 21.30 hs como asimismo los que parten de

Rosario Norte los días lunes y jueves a las 10.35 hs y miércoles y sábado a las 21.30 hs. paren en la estación Ramallo, ferrocarril Mitre, Provincia de Bs As., ya que le daría vida al pueblo, reactivaría la economía y beneficiaría a diferentes grupos etarios por ser un servicio cuyo coste del pasaje es accesible para todas las clases sociales-----

ARTÍCULO 2º) Aclarar que esta jurisdicción cuenta con un solo horario del tren que va ----- de Retiro a Rosario y viceversa, como asimismo no posee servicio de ómnibus que arriben al Partido, generando inconvenientes para la vida de los ramallenses. -----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia al de la presente al Sr. Presidente de F.A.S.E., al Ministro ----- de Transporte de la Nación, a la Subsecretaría de Transporte de la Prov. de Bs. As., al Delegado Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE